

ABOGADO QUERELLANTE:

Piden Acumular los Casos contra Agentes

- Decisión debiera recaer en la Corte Suprema, que tiene que decidir sobre otra solicitud del Consejo de Defensa del Estado.

Tres de los más importantes procesos que involucran a ex agentes de seguridad del régimen militar no beneficiados por el decreto ley de amnistía podrían quedar en manos de un solo ministro en virtud de las normas sobre acumulación de causas.

El abogado Jorge Mario Saavedra presentó ayer dos solicitudes, una ante el ministro Milton Juica y otra ante el pleno de la Corte Suprema para que el magistrado Sergio Muñoz Gajardo asuma las investigaciones de los casos Tucapel Jiménez, Operación Albania y de los cuatro crímenes ocurridos en 1986, luego del ataque a la comitiva del general Augusto Pinochet.

La petición se cruza con una formulada al pleno del alto tribunal por el Consejo de Defensa del Estado destinada a que sea el ministro Hugo Dolmestch el que se haga cargo de las tres causas.

El denominador común de estas tres investigaciones es Alvaro Corbalán Castilla, mayor en retiro, y figura clave de la acción de los organismos de seguridad en la década de los 80. De hecho su condición de procesado en estas tres causas ratifica que se trata de una pieza fundamental de las operaciones de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Fue en 1982 que se originó la primera de estas causas. En febrero de ese año apareció muerto el presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), Tucapel Jiménez Alfaro.

A 19 años del homicidio, el ministro Sergio Muñoz ha logrado avances importantes en la investigación y se acerca a cerrar el sumario de la causa con presunciones y algunas confesiones que apuntan a la autoría por parte de agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

La figuración de Corbalán en ese caso, se relaciona con su actuación como encubridor, puesto que está condenado como autor del crimen del carpintero Juan Alegría Mundaca, perpetrado por la CNI para encubrir el homicidio de Tucapel Jiménez.

Los homicidios de José Carrasco Tapia, Felipe Rivera Gajardo, Gastón Vidaurrázaga Manríquez, y Abraham Muskatblit se registraron en las horas posteriores al atentado a la comitiva presidencial, el 8 de septiembre de 1986. La jueza Dobra Lusic, de la Corte de Apelaciones de San Miguel, también ha logrado aclarar en gran medida los hechos y procesó como autor a Alvaro Corbalán, entre otros ex agentes.

La semana pasada, la jueza Lusic mandó los antecedentes al ministro Milton Juica, que investiga la ejecución de doce frentistas en 1987, en lo que se denomina la 'Operación Albania'. El magistrado ya tiene acumuladas ambas causas en que está encausado Corbalán Castilla.

Pero Juica jurará mañana como nuevo ministro de la Corte Suprema, por lo que hay incertidumbre acerca de quién lo sucederá.

El Consejo de Defensa del Estado plantea que Hugo Dolmestch tome los casos que ya tiene en sus manos Juica, pero ahora Jorge Saavedra sostiene que legalmente correspondería que se acumularan los tres casos en que figura Corbalán, con lo que Sergio Muñoz se convertiría en el ministro que acumularía las causas contra la CNI.

Según Saavedra, no cabría en este caso aplicar la norma de que el proceso más nuevo acumule a los otros, puesto que se trataría de causas que actualmente están bajo una misma jurisdicción, por lo que a su juicio lo más indicado es que las otras se unieran a la más antigua.